

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19579 BARCELONA

Edicto

D^a Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 728/2009 D, sobre proceso concursal de la mercantil Prota, S.A., Sociedad Unipersonal con nº de CIF A-08.388.381, por auto de fecha 27/05/2011, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 13/07/2011, a las 13:00 horas, en la sala multiusos de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12^a, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva presentada, con una antelación de al menos quince días.

Se ha presentado propuesta de convenio por la concursada podrán adherirse a la propuesta en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Barcelona, 27 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046679-1